REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 117 **Fecha:** 9 de noviembre de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 **2014-0013700**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Antonio José Gándara Díaz	Nación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	06/11/2015	Auto	Principal	Se obedece lo resuelto por el superior en providencia del 6 de agosto de 2015, que confirmó la sentencia del 19 de marzo de 2015.
2	700013333006 **2013-0030000**	Nulidad	TRANSELCA S.A. E.S.P.	Municipio de Sincelejo	06/11/2015	Auto	Principal	Se obedece lo resuelto por el superior en providencia del 30 de julio de 2015, que revocó la sentencia del 30 de enero de 2015.
3	700013333006 **2015-0010400**	Proceso Ejecutivo	Piedad Candelaria Álvarez Navarro	Municipio de San Pedro	06/11/2015	Auto	Principal	Se libra mandamiento de pago. Se ordenan como gastos del proceso la suma de $ 20.000. Se reconoce al apoderado judicial de la ejecutante.
4	700013331006 **2013-0032200**	Proceso Ejecutivo	Eduardo Manuel Mancilla Díaz	ESE Centro de Salud El Roble	06/11/2015	Auto	Principal	Se reconoce a la apoderada judicial de la entidad demandada.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 117 **Fecha:** 9 de noviembre de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
5	700013333006 **2015-0010300**	Proceso Ejecutivo	Edith Pacheco Cordero	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Los Palmitos "IMDERPAL"	06/11/2015	Auto	Principal	Se declara la falta de competencia para conocer la demanda. Se propone conflicto negativo de competencia al Juzgado Noveno Administrativo Oral de Sincelejo.
6	700013333006 **2014-0015700**	Acción Popular	Procurador 19 Judicial II Ambiental y Agrario	Municipio de Corozal, Comercializadora de Papeles y Metales Ltda. en liquidación, Sociedad Operadora de Aeropuertos Centro Norte S.A. "AIRPLAN S.A.".	06/11/2015	Auto	Principal	Se admite como coadyuvante de la acción popular a la Sociedad Operadora de Aeropuertos Centro Norte S.A. "AIRPLAN S.A.". Se reconoce al apoderadpo judicial de la Sociedad Operadora de Aeropuertos Centro Norte S.A. "AIRPLAN S.A.".
7	700013333006 **2015-0009800**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Fermín Andrés Zúñiga Romero	Municipio de Coveñas	06/11/2015	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de $50.000. Se reconoce al apoderado judicial del demandante.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 117 **Fecha:** 9 de noviembre de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
8	700013333006 **2015-0009900**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alberto de Jesús Morales Urango	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL"	06/11/2015	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de $50.000. Se reconoce al apoderado judicial del demandante.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.
se publica hoy 9 de noviembre de 2015, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).
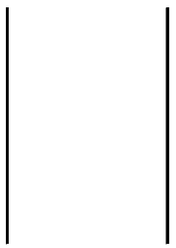
Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria